

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

6º de Educ. Prima. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro está situado en el casco antiguo y la parte más alta de nuestra ciudad. Está emplazado en un emblemático lugar rodeado de naturaleza sirviéndonos esto como oportunidad para crear en nuestro alumnado un compromiso real con el medio ambiente.

La mayor parte de nuestro alumnado pertenecen a familias de nivel socio cultural medio/alto, de padres y madres trabajadores, muchos de ellos con estudios universitarios. Existe un 25% aproximadamente que procede de medio rural y hace uso del transporte escolar.

Estos datos y las líneas pedagógicas que perseguimos y que conforman la idiosincrasia de nuestro centro, nos animan a llevar a cabo planes y programas educativos que sirvan como guía y complemento a la formación académica de nuestro alumnado.

En el presente curso 2025/26, vamos a inscribirnos en distintos programas educativos según las tres modalidades ofertadas (Tipo A - Participación de oficio, Tipo B - Participación sin convocatoria específica y Tipo C - Participación sujeta a convocatoria específica) con el fin de que todas las actividades complementarias al currículum que llevemos a cabo, aparezcan inmersas en los mismos, se desarrollen buscando la interdisciplinariedad y consigamos en nuestro alumnado un aprendizaje y una formación lo más enriquecedora posible y en la que queden entrelazadas las distintas competencias claves que serán trabajadas desde los distintos ámbitos.

Dentro del Tipo A, atenderemos a los siguientes PROGRAMAS EDUCATIVOS:

-BIENESTAR EMOCIONAL. Estamos terminando de habilitar el Aula de las Emociones-Multisensorial, disponiendo ya de un equipo de materiales completo y con el que pretendemos dar respuesta al completo desarrollo del bienestar emocional de nuestro alumnado así como atender a las necesidades y peculiaridades del alumnado TEA.

-BIBLIOTECAS ESCOLARES, quedando organizadas desde el mismo todas las actividades relacionadas con el Plan lector, animación a la lectura, Semana Cultural, persiguiendo trabajar y afianzar todas las competencias lingüísticas

-CÓDIGO ESCUELA 4.0. El curso pasado logramos poner en marcha el Aula del Futuro, gracias al esfuerzo de familias y docentes. Adecuamos un espacio físico para poder llevar a cabo la mejora de las competencias digitales del alumnado a través del pensamiento computacional, robótica,... Igualmente, la formación del profesorado fue necesaria. Este año, pretendemos continuar con la puesta en práctica de herramientas variadas junto a nuestro alumnado buscando ahondar en las mismas e iniciar estas prácticas con alumnos/as de niveles inferiores que el curso pasado no tuvieron una experiencia tan amplia.

-PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL. Plan que busca la transformación digital de nuestro centro así como el aumento de recursos y herramientas para acceder a un aprendizaje más completo.

-PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES. La relación familia-escuela se vuelve indispensable en el proceso de enseñanza aprendizaje. Mediante este programa vamos a potenciar la participación directa de la familia en el día a día escolar así como la búsqueda de la detección precoz e intervención temprana.

-PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA, desde la necesidad imperiosa de luchar y conseguir la igualdad entre ambos géneros.

Dentro del Tipo B, participaremos en los siguientes PROGRAMAS EDUCATIVOS:

-HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, con su Línea de Trabajo Creciendo en Salud. La formación del niño/-a como ser autónomo e independiente conlleva la creación de hábitos y costumbres encaminadas a su crecimiento y al cuidado de su salud. Desde edades tempranas, los jóvenes deben tomar conciencia de la importancia que tiene una buena alimentación, la práctica de deporte así como el cuidado corporal.

-ALDEA, trabajando las dos Líneas de Trabajo tales como Recapacila y Huertos escolares. La educación ambiental se vuelve de suma importancia y necesidad. Es nuestra intención que nuestro alumnado, desde la edad infantil, tome conciencia de la importancia que supone cuidar el medioambiente accediendo a prácticas como el ahorro del agua, el reciclado,... El claustro de profesores tiene plena confianza en el entorno en el que nuestro centro está enclavado, presentándose el mismo a un contacto muy directo con la naturaleza.

-COMUNICA, trabajando las cuatro Líneas de trabajo que hacen alusión a Lectura y escritura funcional y creativa, Alfabetización audiovisual, Oralidad y Debate y Radio Escolar. Es en esta última donde quedan englobadas las tres anteriores. En mayo de 2021 instalamos en nuestro centro un equipo de radio y, en este curso, lo hemos reformado.

Desde ese día, los programas DIARIOS no han parado de emitirse. Este ámbito supone de gran importancia en nuestro Proyecto Educativo ya que, a través del mismo, se trabajan competencias en comunicación lingüística

relacionadas con la expresión oral, la expresión escrita, la oralidad,...

-PROGRAMAS CULTURALES. Conocer las raíces culturales y artísticas de tu entorno así como las principales manifestaciones artísticas se vuelve de suma importancia en la formación personal y académica del niño. A su vez, en nuestro centro siempre buscamos acercarnos a actividades realizadas fuera del contexto educativo ya que esto permite a nuestro alumnado tener un contacto directo con lo que ocurre en su localidad. Es por ello que, en la organización de actividades culturales y artísticas, trabajaremos en continua relación con Asociaciones y otras entidades locales que permitan a nuestros niños y niñas acercarse al patrimonio cultural de Carmona. Las líneas de actuación sobre las que incidiremos será Flamenco en el aula buscando acercar a nuestro alumnado a sus raíces artísticas, y Artes escénicas desde donde llevaremos a cabo la actividad del Coro Escolar.

-ESCUELA: ESPACIO DE PAZ, desde donde partirán actividades y actuaciones relacionadas con una convivencia pacífica, constructiva y un desarrollo personal tomando conciencia de la importancia que cada persona tiene en la sociedad como ser autónomo e independiente.

-PRACTICUM. A través de este programa buscamos ponernos al servicio del alumnado universitario así como establecer un trabajo conjunto que beneficie nuestra práctica docente y, por consiguiente, a nuestro alumnado.

Dentro del Tipo C, participaremos en los siguientes PROGRAMAS EDUCATIVOS:

-PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE. Intentaremos seleccionar las dos modalidades disponibles:

Modalidad A. Distribución de frutas y hortalizas.

Modalidad B. Distribución de leche.

Con ambas modalidades conseguimos ofrecer a un número importante de niños y niñas, en situación de vulnerabilidad, la oportunidad de consumir estos productos, algunos de ellos poco habituales en su hogar a la vez que nos sirve para motivar la adquisición de una dieta saludable.

-PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO (PROA ANDALUCÍA). Desde este programa trabajaremos para erradicar el abandono temprano del Sistema Educativo motivando la consecución del éxito escolar

-PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Muy unido al Plan de Igualdad, desde este programa lucharemos para la búsqueda de medidas que promuevan la igualdad, comenzando por la toma de conciencia desde edades tempranas y por el trabajo con y junto a la familia.

-MÁS EQUIDAD, en la Línea de actuación ¿Inclusión¿. El epicentro de los objetivos de este programa se centrará en la disminución del abandono escolar, aumentar la adquisición de competencias del alumnado NEAE y aumentar la inclusión de nuestros alumnos del Aula Específica. Se trata de buscar una ¿atención a la diversidad¿ rica y real. Por ello, mediante este programa buscaremos conseguir un Proyecto de Centro inclusivo que mejore la equidad abordando prácticas docentes dirigidas al mayor progreso y desarrollo de nuestro alumnado NEAE.

-PROGRAMA DE REFUERZO DE LA LENGUA EXTRANJERA (PREX). Con este programa perseguimos el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística, acercando al alumnado a una segunda lengua.

La manera en que cada uno de estos ámbitos van a influir en nuestro área y viceversa, es la siguiente:

-PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES. El área de Educación Física es el que más contribuye al desarrollo de este ámbito. Poniendo de manifiesto en el desarrollo de cada una de las sesiones la importancia de los hábitos saludables a través de la actividad física y el deporte, una adecuada alimentación y una vida saludable y activa, aspectos que se desarrollarán a diario desde el área de E. Física.

-ALDEA. Desde la construcción de materiales para practicar juegos y actividad física a través del uso de materiales reciclados. Además de la concienciación del alumnado de practicar deporte fuera del ámbito concienciando sobre la protección y cuidado del medio ambiente.

-PROGRAMAS CULTURALES. El desarrollo de este ámbito se lleva a cabo haciendo consciente al alumnado de la importancia de la conservación de nuestra cultura. Se pondrá en valor a través de los diferentes juegos populares y tradicionales propios de nuestra comunidad y localidad. Así como a través de diferentes manifestaciones artístico.-expresivas como danzas, bailes, juegos de mímica...

-COMUNICA. Desde el área de Educación Física trabajaremos este ámbito desde la búsqueda de información en diferentes medios de temas relacionados con la actividad física, juegos populares, hábitos saludables, etc. y su posterior exposición oral en clase. Además de la utilización de la radio escolar para difundir este tipo de informaciones con todo el alumnado del centro.

-PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR. Todas las actividades organizadas desde este proyecto irán encaminadas a la lectura y los beneficios académicos y personales que conlleva. Como se ha mencionado en el apartado anterior se llevará a cabo a través de búsqueda de información utilizando los recursos de la biblioteca escolar.

-ESCUELA ESPACIO DE PAZ. Desde el área de Educación Física se pone de manifiesto multitud de actividades

de trabajo en equipo a través de juegos de cooperación. El alumnado deberá trabajar de forma grupal en multitud de actividades para conseguir superar diferentes retos propuestos, desarrollando así un ambiente agradable dentro y fuera del aula.

-PLAN DE IGUALDAD. Relacionado con lo anteriormente expuesto, las actividades que se llevan a cabo en este área se plantearán a través de actividades grupales formando equipos mixtos donde los niños y las niñas tengan la misma igualdad de oportunidades. Concienciando sobre la igualdad de género en las diferentes actividades, juegos y deportes propuestos.

-PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL y CÓDIGO ESCUELA 4.0. Cada vez son más los programas informáticos que te permiten crear y experimentar. El ofrecerle al niño/-a la posibilidad de conocer este ámbito, supondrá una manera única de abrir su mente a nuevas opciones de búsqueda de información y aprendizaje.

-MÁS EQUIDAD. La actividad física y el deporte, como se ha mencionado anteriormente, se vuelve una oportunidad única para crear momentos en los que compartir experiencias y trabajar en equipo, de modo que valores como el respeto, la igualdad de oportunidades y la inclusión se ponen de manifiesto.

-PRÁCTICUM. Desde el área de E.F. participaremos en este programa ofreciendo la opción de la participación en nuestro aula del alumnado universitario en prácticas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

En nuestro centro, nuestros equipos de ciclo se reúnen, al menos, una vez a la semana para tratar la información vista en ETCP y para organizar y desarrollar las enseñanzas curriculares propias. Entre sus funciones están:

- Coordinar y hacer un seguimiento de las programaciones docentes.
- Diseñar medidas organizativas de atención a la diversidad.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Proponer actividades extraescolares y complementarias.

Al comienzo del segundo trimestre, del tercer trimestre y al finalizar este último, se llevará a cabo la revisión trimestral resultando ésta de mucha importancia al servir de guía para las consecuentes propuestas de mejoras.

Los Equipos docentes (dentro de cada Ciclo) se reunirán al finalizar cada trimestre en torno a la evaluación del alumnado así como para la evaluación de la práctica docente. También lo harán, a mediados del trimestre, para llevar a cabo una sesión de preevaluación en la que se revise el funcionamiento de los distintos planes de Refuerzo y posibles imprevistos que hayan surgido y a los que haya que darles algún tipo de solución.

Con respecto a la programación que nos compete, cabe señalar que será revisada con regularidad con el fin de poder modificar cualquier aspecto. Igualmente, una vez a la semana dedicaremos una sesión, en horario de tarde, a la realización de las situaciones de aprendizaje que darán cuerpo a esta programación.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 81, en su apartado d, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, es competencia de los equipos de ciclo realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

6º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación Inicial de nuestro alumnado ha sido COMPETENCIAL teniendo como referente las competencias específicas de las áreas con el fin de que nos sirvan como punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, hemos recurrido a la observación directa aunque, del mismo modo, hemos puesto en práctica otros instrumentos dependiendo del área a evaluar: audiciones, expresiones orales, pruebas escritas breves y cuestionarios.

El 29 de septiembre, hemos llevado a cabo la reunión de Equipo docente en la que se han analizado los datos obtenidos con el fin de tener constancia de aquellos alumnos que precisarán una respuesta educativa individualizada a través de distintos programas de refuerzo.

2. Principios Pedagógicos:

El conjunto de valores, creencias, normas, que van a orientar y regular el desarrollo de la Etapa educativa de Primaria y que vienen determinados en los artículos 4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, son los que hacen alusión al carácter obligatorio y gratuito de la Etapa, al carácter global, al aprendizaje significativo y vivencial que en todo momento perseguiremos, a la búsqueda de la equidad e inclusión y a la concienciación sobre la necesidad del trabajo y el esfuerzo como factores claves para alcanzar metas personales y académicas. Del mismo modo, derivan los siguientes principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del capítulo II:

- Otorgaremos a la lectura un protagonismo peculiar, considerándola fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Por ello, en todas las programaciones aparecerán actividades vinculadas al desarrollo lector. Igualmente, incluiremos un tiempo lector de 30 min. diarios de lectura, tal cual se recoge en el Plan lector recogido en nuestro proyecto educativo. La visita a la Biblioteca será actividad semanal obligatoria y de extrema importancia.

- Todas las intervenciones irán encaminadas a desarrollar las bases que faciliten una buena adquisición de las competencias clave recogidas en el Perfil competencial al finalizar cada Ciclo, buscando obtener un máximo rendimiento de cada alumno, sin olvidar la excelencia educativa en todos aquellos alumnos/-as que sean capaces de desarrollar, en su totalidad, sus capacidades y potencialidades.

- Otro papel fundamental lo tendrán las tecnologías de la información y la comunicación, ofreciendo a nuestro alumnado herramientas que les permitan adquirir destrezas básicas para la vida en la sociedad actual.

- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, son temas de especial índole buscando crear conciencia en nuestro alumnado para que adopten, como ciudadanos, un papel responsable todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva.

- El acercamiento al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura serán trabajadas en distintos contextos.

- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

- Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Tanto en la Etapa de Educación Infantil como en la Etapa de Educación Primaria, las situaciones de aprendizaje constituirán el velo bajo el que queden recogidas todas nuestras intervenciones educativas. En el nivel, nos hemos propuesto el desarrollo de 4 situaciones de aprendizajes. En todo momento perseguimos un aprendizaje globalizado y significativo desarrollando las competencias específicas de cada una de las áreas pero compartiendo contexto y marco.

Otro aspecto muy importante que buscamos es la conexión íntegra de todos y cada uno de los proyectos educativos y sus correspondientes actuaciones, formando parte las mismas de las distintas situaciones de aprendizaje buscando, una vez más, la interdisciplinariedad y, por consiguiente, alejándonos del ¿hacer por

hacerlo. Para todo ello, la coordinación de los distintos Equipos Docentes se vuelve imprescindible y, dentro de cada Equipo Docente, la coordinación de todos los docentes (tutores y especialistas). De ahí que la realización y programación de las distintas situaciones de aprendizaje partan y se realicen en presencia de los distintos Equipos Docentes y de Ciclo. Por tanto, el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje siempre buscará un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

La metodología que perseguimos se adecua a las siguientes características:

- Tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo.
- Partirá de los intereses del alumnado.
- Favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio.
- Integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Incluirá distintos agrupamientos según necesidades y peculiaridades personales y del grupo clases: parejas, tríos, grandes grupos.
- El juego se constituirá como una fuente creativa de inspiración y experimentación en el alumnado de Infantil y 1ºP.

4. Materiales y recursos:

De manera general, vamos a utilizar los siguientes materiales y recursos en cada una de nuestras sesiones:

- Materiales específicos de EF
- Ordenadores/tablets
- Pizarra digital.
- Equipos de audios.
- Espacios exteriores e interior (pabellón)

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Vamos a llevar a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de nuestra área.

Los criterios de evaluación serán medibles, estableciendo mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Estos mecanismos quedarán concretados en las distintas programaciones didácticas y ajustados de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Cuando observemos un progreso inadecuado, tendremos que establecer medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, pudiéndose adoptar las mismas en cualquier momento del curso.

Según el artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa.

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos serán los siguientes:

- Cuestionarios.
- Formularios.
- Presentaciones.
- Edición de documentos.
- Pruebas escritas.
- Escalas de observación.
- Rúbricas o portfolios.

Igualmente, fomentaremos los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

Cada criterio de evaluación irá vinculado a uno de los instrumentos de evaluación que acabamos de mencionar. Para determinar la calificación de nuestro alumnado no vamos a ponderar los criterios de evaluación, ni instrumentos sino los desempeños, si se consideran desarrollados en mayor o menor medida. De esta idea, establecemos los criterios de calificación:

- Calificación Menos de 5. Cuando no se haya desarrollado el nivel de desempeños descrito en el criterio de evaluación.
- Calificación 5 y 6. Cuando muestre dificultad para el desarrollo del desempeño sin llegar a su totalidad.
- Calificación 7 y 8. Cuando se haya desarrollado el desempeño adecuadamente.
- Calificación 9 y 10. Cuando se haya desarrollado el desempeño de manera óptima.

Al finalizar cada trimestre, será necesario llevar a cabo la evaluación no solo de la evolución del alumnado, sino de la práctica docente así como de todas las medidas metodológicas y pedagógicas y la efectividad de las mismas, siendo todo susceptible de modificación en los distintos trimestres.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SdA 1 La Edad Contemporánea
- SdA 2 Europa y España
- SdA 3 El planeta azul
- SdA 4 El cuerpo humano

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares estarán relacionadas con los saberes básicos que estemos trabajando en cada una de las situaciones de aprendizaje. Grosso modo quedan resumidas en el siguiente listado:

- Salidas por la localidad para asistencia a teatros, musicales, conciertos, exposiciones,¿
- Actividades lúdicas-deportivas.
- Actividades culturales y artísticas.
- Actividades relacionadas con el medioambiente.

Relacionadas con nuestro área aparecen las actividades consistentes en un viaje a Sierra Nevada para la práctica del esquí, la participación en actividades y competiciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Carmona, visita a la piscina municipal para práctica de ejercicios acuáticos, organización de la marcha que realizamos en nuestro colegio para celebrar el Día de Andalucía,...

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.6.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.6.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.6.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.6.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.6.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.6.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Criterios de evaluación:

EFI.6.1.1.Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.1.2.Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.1.3.Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.1.4.Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.6.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Criterios de evaluación:

EFI.6.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.2.2.Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.2.3.Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.6.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.6.3.1.Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.3.2.Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.3.3.Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.6.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

EFI.6.4.1.Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.4.2.Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.4.3.Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.6.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.6.5.1.Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.
2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.
3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción.
2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.
3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.
6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid.
3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).
4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales.
5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos.
2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades.
3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego.
4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.
5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz.
5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz.
6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.6.1						X	X	X					X											X				X			X	X			
EFI.6.2						X	X	X															X						X			X	X		
EFI.6.3		X	X											X				X											X		X		X		
EFI.6.4			X			X	X	X											X	X	X	X													
EFI.6.5		X		X						X	X		X							X	X	X	X				X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.